

## Estados Unidos: nuevo ataque frontal al derecho al aborto

Por: BARRY SHEPPARD | DIANNE FEELEY. 15/05/2022

*Barry Sheppard*

La filtración del borrador de sentencia redactado por el juez del Tribunal Supremo, Samuel Alito, para anular *Roe vs Wade*, la resolución de 1973 del alto tribunal por la que se legalizó el derecho de las mujeres al aborto, indica que el ala reaccionaria del tribunal así lo hará probablemente en su sentencia definitiva.

La portada del 4 de mayo de *The New York Times* titula “Borrador de sentencia sobre el aborto provoca un terremoto político”. Anteriores resoluciones del Tribunal Supremo ya dieron por buenas las leyes de algunos Estados de la Unión que (con el apoyo de los dos grandes partidos) socavaban este derecho en las décadas transcurridas desde 1973. Este tribunal ya sancionó recientes leyes estatales que de hecho anulaban la sentencia *Roe*. Una de estas leyes, promulgada por el parlamento del Estado de Misisipi, está siendo estudiada actualmente por el tribunal y es la que aborda el proyecto de sentencia de Alito.

No obstante, la mayoría de la población, que no suele estar al tanto de los detalles de las resoluciones del Tribunal Supremo, está ahora consternada ante el borrador de Alito, que deja claro que el tribunal pretende anular la sentencia *Roe*, aboliendo lo que ha sido un derecho constitucional durante medio siglo. El Partido Republicano, dominado por Trump, ha pasado a ser la punta de lanza reaccionaria en la batalla contra todos los avances de *los años sesenta*, como demuestra el hecho de que todos los políticos Republicanos en el Congreso, salvo unas pocas excepciones, han manifestado su apoyo al borrador de Alito.

La reacción ha sido inmediata, con manifestaciones masivas en las grandes ciudades en defensa del derecho al aborto. Si las mujeres no tienen derecho a controlar sus propios cuerpos, no podrán ser iguales a los hombres. Estamos ante un duro golpe contra la lucha en curso por la completa liberación de las mujeres frente a esta sociedad patriarcal, lucha que probablemente solo culminará con una revolución socialista. El origen del patriarcado coincidió con la división de la sociedad en clases, de la que formaba parte, marcando según Friedrich Engels “la histórica derrota mundial de las mujeres”.

La sentencia *Roe* no afirmó el derecho de las mujeres a controlar su propio cuerpo, sino que se limitó a establecer el derecho de toda mujer a la privacidad. Desde entonces, el derecho a la privacidad se considera un derecho constitucional y fundamenta el derecho al matrimonio de las parejas del mismo sexo. También ampara el derecho a la contracepción.

El borrador de sentencia de Alito rechaza expresamente todo derecho a la privacidad. *Democracy Now* señala que “juristas expertos advierten de que la anulación de la sentencia *Roe* podría allanar el camino a que los jueces conservadores también acaben con el matrimonio homosexual y el acceso a anticonceptivos. [...] La diputada Pramila Jayapal [una Demócrata *progresista*] habló en una manifestación en Seattle: ‘Hay una línea recta que lleva del fin del derecho al aborto al bloqueo del acceso a anticonceptivos y a la prohibición del matrimonio gay. Y nuestras comunidades de bajos ingresos, nuestras comunidades de gente negra y morena, nuestras comunidades LGBTQ serán las que paguen el precio más alto, porque el aborto no desaparecerá, aunque sí el aborto seguro y legal, poniendo en peligro a millones de personas.’”

Los parlamentos de mayoría Republicana de 13 Estados ya han promulgado leyes en suspenso que declararán ilegal el aborto de forma inmediata si se anula la sentencia *Roe* y es probable que este número aumente hasta un total de 26 Estados. Como dijo Jayapal, seguirá habiendo abortos en esos Estados, ilegales e inseguros, como sucedía antes de la sentencia de 1973. Habrá muertes, mujeres y médicas encarceladas. Las mujeres acomodadas irán en avión a Estados en que el aborto siga siendo legal (o pagar un montón de dinero a sus médicos privados), pero las mujeres trabajadoras de bajos ingresos, especialmente negras y morenas, no podrán dejar el trabajo o costear el viaje. En todo caso, aunque no se anule directamente la sentencia *Roe*, el tribunal ha dejado claro que el aborto será

ilegalizado de hecho en esos 26 Estados, mientras que en los 24 Estados restantes habrá un batiburrillo de leyes.

El movimiento por el *derecho a la vida* que combate el aborto está preparándose para tratar de imponer más restricciones al aborto en los demás Estados. (*Derecho a la vida* es una expresión inapropiada. Nadie niega que un óvulo fertilizado o un feto está vivo y que en condiciones favorables puede llegar a ser un bebé viable. Pero una bellota no es un retoño de encina. Un óvulo no fertilizado o un espermatozoide también están vivos y en condiciones favorables pueden llegar a convertirse en un ser humano. También es el caso de un clon de otras células.)

Las fuerzas antiabortistas también apuestan por la recuperación de la mayoría del Congreso por parte de los Republicanos a partir de las elecciones de noviembre de este año y la presidencia en 2024, ilegalizando el aborto en todo el país. Los Demócratas tratan de convencer a quienes se oponen al ataque al derecho al aborto que les voten en 2022 y 2024. Sin embargo, la única manera efectiva de contraatacar pasa por mantener y reforzar las movilizaciones masivas. Así fue como un Tribunal Supremo muy reticente se vio forzado en 1973 a adoptar la sentencia *Roe*: gracias al masivo movimiento por la liberación de las mujeres que en aquella época formaba parte de una radicalización masiva más amplia en las calles.

*Barry Sheppard* es miembro de [Solidarity](#) en California (EE UU).

04/05/2022

[Europe Solidaire sans Frontières](#)

\*\*\*

**Discurso en una concentración de urgencia por los derechos reproductivos**

*Dianne Feeley*

El borrador de sentencia del Tribunal Supremo de EE UU en el caso *Dobbs vs. Jackson Women's Health Organization* es obra de Samuel Alito. En él afirma que la 14ª enmienda no ampara el derecho al aborto y que por tanto la sentencia *Roe v. Wade* es anticonstitucional. Por supuesto que en la constitución de EE UU no se menciona el aborto ni a las mujeres.

Sin embargo, desde la década de 1960, el tribunal ha establecido que los Estados no tienen derecho a promulgar leyes sobre las decisiones íntimas que adoptan las personas, incluidos:

- el matrimonio interracial (*Loving vs. Virginia*)
- el control de natalidad (*Griswold vs. CT*)
- el aborto (*Roe vs. Wade*)
- sexo gay/qué tipos de sexo están permitidos (*Lawrence vs. TX*)
- el matrimonio homosexual (*Obergefell vs. Hodges*)

La 14ª enmienda, cuyo origen se remonta al fin del esclavismo y que forma parte de las enmiendas para la Reconstrucción, prohíbe a los Estados privar “a cualquier persona de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido procedimiento legal”. Así, mientras que la derecha trata de otorgar personalidad al feto desde el momento de la concepción, reclaman que las personas no tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. ¿Por qué tratan de quitarnos derechos? ¿Acaso no somos personas? Tener el control sobre el propio cuerpo es un requisito indispensable para ser plenamente humana.

Los legisladores de derechas se dedican con frenesí a promulgar nuevas leyes: Arizona, Florida y Kentucky estipulan por ley el plazo de 15 semanas, copiando la ley de Misisipi; Texas, Oklahoma e Idaho prohíben el aborto a partir de las 6 semanas. El año pasado, los parlamentos estatales han sido prolijos en la producción de estas leyes, junto con otro centenar de ellas que se contradicen con la sentencia *Roe vs. Wade*. Sin *Roe vs. Wade*, Michigan es uno de los nueve Estados que tienen leyes antiguas que pasarían inmediatamente a tener vigencia. Nuestra ley de 1931 criminaliza a quienes realizan abortos.

Antes de 1973, el movimiento feminista exigía el aborto libre a petición de la interesada, guarderías infantiles disponibles las 24 horas del día para todas las personas, oposición a la esterilización abusiva y a trabajo igual, salario igual.

Declaramos en audiencias parlamentarias, incoamos demandas ante los tribunales, organizamos actos de denuncia y tribunales, montamos piquetes y manifestaciones, construimos redes de apoyo para quienes necesitaban abortos clandestinos, contamos nuestras experiencias y nos dirigimos a las mujeres de otros países.

No aceptaremos a un Tribunal Supremo ni sus resoluciones que violen nuestros derechos humanos. No permitiremos que nos quiten nuestros derechos en Michigan, derechos que sí asisten a quienes viven en California. Aquí en Michigan trataremos de someter a votación una petición con motivo de las elecciones de noviembre para incluir nuestros derechos reproductivos en la constitución del Estado, ampliando el control sobre nuestras propias vidas. No retrocederemos. Seguiremos luchando por una sociedad que nos afirme y nos ayude en nuestras decisiones y no nos trate como seres humanos inferiores.

Seguiremos planteando nuestra lucha como un combate internacional: estamos con las gentes de Polonia y El Salvador, donde está prohibido el aborto, y nos solidarizamos con las mujeres de Argentina, Chile e Irlanda, donde han conquistado sus derechos. Practicaremos la desobediencia civil para facilitar píldoras del día después y otros métodos de aborto a quienes lo necesiten. Garantizaremos la libertad reproductiva en la constitución de Michigan y apoyaremos a todas las embarazadas en su derecho a adoptar libremente sus decisiones morales sobre su propia vida. Nos manifestaremos y denunciaremos. ¡Uníos a nosotras!

*Dianne Feeley* forma parte de Solidarity y DSA en Detroit (EE UU).

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Viento sur

**Fecha de creación**

2022/05/15